

ciente o similar nivel al del Cuerpo a cuyo concurso de méritos se asiste mediante oposición libre legalmente convocada; 0,75 puntos.

3.1.10. Poseer el diploma de Organización y Métodos: 0,50 puntos.

3.1.11. Certificado de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Escuela Nacional de Administración Pública y celebrados mediante convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado»: 0,15 puntos por cada curso.

3.1.12. Diplomas en cursos para posgraduados organizados por las Escuelas Técnicas Superiores, Facultades Universitarias, Instituto de Estudios de Administración Local, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuelas de Organización Industrial: 0,10 puntos por cada curso, con un máximo de 2 puntos.

3.1.13. Proyectos, obras y otros trabajos relacionados con el puesto específico a cubrir —siempre que se acredite debidamente—: Hasta 3 puntos.

3.1.14. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: Hasta 1 punto.

## ANEXO II

**Baremo complementario para la provisión del puesto de Jefe de la Sección de Transportes Internacionales de la Dirección General de Transportes Terrestres, adscrito a funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con destino actual en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones**

### I. MERITOS CONCURRENTES

1. Experiencia en Organización y Dirección de Servicios o Empresas, hasta 1,50 puntos en razón a la naturaleza del puesto y al tiempo de permanencia en el mismo.

2. Conocimiento de idiomas, hasta 0,50 puntos por cada idioma moderno, con un máximo de 1,50 puntos en razón al nivel de conocimiento del mismo.

3. Servicios prestados a la Administración en la rama de Transportes, hasta 2,50 puntos en razón a la naturaleza del puesto y al tiempo de permanencia en el mismo.

4. Experiencia en materia de proyecto, ordenación y explotación de transporte, hasta 2 puntos.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**30351** *ORDEN de 27 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona (2.ª) y Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Medicina legal» de la Facultad de Medicina de las Universidades Autónoma de Barcelona (2.ª) y Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Bonifacio Piga Sánchez-Morate.

Vocales titulares: Don Juan Antonio Gisbert Calabuig, don Jacinto Corbella Corbella, don Rafael Tojo Sierra y don José Pérez González, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de las Universidades de Santiago, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Valentín Pérez Argilés.

Vocales suplentes: Don Cesáreo Remón Miranda, don José Castilla Gonzalo, don Alfredo Blanco Quirós y don Alfonso Delgado Rubio, Catedráticos de las Universidades de Cádiz, el primero; Málaga, el segundo, y Profesores Agregados de la de Valladolid, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial»

por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**30352** *ORDEN de 27 de noviembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Narciso Murillo Ferrol.

Vocales titulares: Don Rafael Martín Roldán, don José Sancho Juárez, don Salvador Climent Peris, don Eduardo José Agüera Carmona, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero; Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la de Zaragoza, el tercero, y Córdoba, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Santiesteban García.

Vocales suplentes: Don Carlos Sánchez Botija, don Amador Jover Moyano, don José María Villar Lacilla, doña María Castaño Rosado, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero; Córdoba, el segundo, y Profesores agregados de la de Oviedo, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**30353** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física matemática» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Física matemática» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las doce treinta horas del día 28 de febrero próximo, en los locales del Instituto de Óptica «Daza de Valdés» del CSIC (Serrano, 121, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Presidente, Justiniano Casas Peláez.